

XI MARCHA BTT TIERRA DE LARA

REVILLA DEL CAMPO 2022

REGLAMENTO

INTRODUCCIÓN

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Excma. Diputación de Burgos, el Ayuntamiento de Revilla del Campo, en colaboración con la Asociación Tierra de Lara, organizan la XI Marcha Tierra de Lara en colaboración con los diferentes patrocinadores y voluntarios.

OBJETO

Esta marcha nace de la ilusión y el esfuerzo de varias personas que persiguen dar a conocer la belleza del entorno de esta comarca, además de fomentar la práctica del deporte en plena naturaleza, posibilidad que nos ofrece esta bonita zona. Se pretende que participe todo aquel que disfrute del ciclismo de montaña, bien disfrutando del paisaje y del ambiente, bien compitiendo contra sí mismo o contra el reloj pero teniendo en cuenta que no es una marcha competitiva.

- **Art 1. FECHA Y HORA**

La marcha **BTT Tierra de Lara - Revilla del Campo** - es una prueba no competitiva que tendrá lugar el **Domingo 10 Julio 2022** en la localidad de Revilla del Campo. (Burgos).

Tendrá la salida oficial a las **9,30 h.** Para finalizar en otro lugar del mismo municipio de la citada localidad, donde se cerrará el control a los **14,00.**

- **Art 2. PARTICIPANTES :**

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen y puedan soportar un esfuerzo de más de 4 horas.

Los menores a partir de 16 años, podrán participar exclusivamente bajo una autorización paterna o materna.

XI MARCHA BTT TIERRA DE LARA

REVILLA DEL CAMPO 2022

- **Art 3. INSCRIPCION:**

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma del IDJ habilitada para ello.

Página web: deportes.diputaciondeburgos.es

Enlace:

<https://idj.burgos.es/deportes/circuitos-provinciales/inscripciones-line-las-pruebas-deportivas>

**IMPORTANTE: ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES:
JUEVES 7 DE Julio DE 2022
HASTA LAS 23:59**

Nota: **NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA,**
Ni a través de otros formatos de inscripción que no sean los oficiales.

- **Art 4. CUOTA:**

En concepto de cuota de inscripción se establece una cuota de 18 €, e incluye el uso del “localizador gps “que será obligatorio, para mayor seguridad del participante, comida y bolsa del corredor y cuyo pago se realizará a través de la plataforma de inscripción on-line del IDJ.

- **Art 5. NUMERO MAXIMO DE INSCRITOS:**

La Organización limita a 250 el número máximo de participantes. Esta limitación se regulará por riguroso orden de recepción en el pago de las inscripciones.

- **Art 6. DORSALES:**

La recogida de los dorsales y se realizará en la zona adaptada a tal efecto y según se indicará en el propio municipio de **8:30 a 9:15.**

IMPORTANTE. PRESENTAR EL DNI A LA HORA DE RECOGER EL DORSAL.

XI MARCHA BTT TIERRA DE LARA

REVILLA DEL CAMPO 2022

• Art. 7

- Entre los participantes habrá ciclistas y personal de la organización que velarán por el buen desarrollo de la Marcha en todos los aspectos.
De igual modo serán descalificados aquellos ciclistas que:

- . No respeten el Código de Circulación Vigente.
- . No pasen por el control de salida y otros situados en el recorrido.
- . Ensucien o degraden el recorrido arrojando desperdicios.
- . Se comporten de tal manera que impidan el normal desarrollo de la prueba, o que con su actitud, provoquen situaciones de riesgo para el resto de participantes o que incumplan cualquier artículo de este reglamento.

La decisión de la Organización ante cualquier evento de esta índole es inapelable.

• Art. 8

Los avituallamientos serán de dos o tres de sólidos y líquidos, y uno de líquidos, según sea la ruta, corta o larga y situados en:

- . km 15,9
- . km 23,7
- . km 30,2
- . km 34,9
- . km 41,6

• Art. 9

La Organización pone a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancias distribuidas a lo largo del recorrido.

• Art. 10

El uso del CASCO protector ES TOTALMENTE OBLIGATORIO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA. Aquel participante que no lo llevase será automáticamente descalificado y excluido de la Marcha.

XI MARCHA BTT TIERRA DE LARA

REVILLA DEL CAMPO 2022

• Art. 11

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial, quien las incumpliese será excluido de la prueba, en esta y en ediciones posteriores. Las personas voluntarias participantes en la organización de la prueba, velarán por la seguridad de la Marcha.

• Art. 12

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, de igual modo no se responsabiliza de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

. Art. 13

Todos los premios y regalos que se ofrezcan en la marcha, serán por cortesía de la organización y patrocinadores.

• Art. 14

La Organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al recorrido, avituallamientos, regalos, etc, cuando lo estime necesario, de igual modo se Reserva el Derecho de Admisión.

• Art. 15

EL MERO HECHO DE INSCRIBIRSE EN LA XI MARCHA TIERRA DE LARA BTT – REVILLA DEL CAMPO, SUPONE LA ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTICULOS DE ESTE REGLAMENTO. EL INSCRITO RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN DERIVADOS DE DAÑOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR EN LA MARCHA.